

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE CASTRO DE
LOS FILABRES, DE FECHA DE TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DE DOS MIL
DIECISIETE**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco Martínez Sola

CONCEJALES

D. Emilio Martínez Nieto
D. José Ramón Martínez Pérez
D. Carlos Martínez Carrizo

AUSENTES

Dña. M^a Ángeles Ortega Jiménez

SECRETARIA

Dña. Eva María Rodríguez Aparicio

En la Casa Consistorial del municipio de Castro de Filabres, siendo las 12,00 horas del día 30 de septiembre de 2017, reunidos los Sres. Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos por la infraescrita Secretaria para celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, comprobada la existencia del quorum necesario para su celebración, al objeto de tratar los siguientes puntos incluidos en el orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dada lectura, por parte del Sr. Alcalde, del acta en borrador de la sesión anterior, y ante la pregunta de si existen reclamaciones a la misma, no habiendo expresión de ninguna, la misma quedó aprobada por mayoría absoluta.

2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Procede el Sr. Alcalde a dar lectura de todos aquellos Decretos y Resoluciones dictadas hasta la fecha, para dar cuenta de las mismas al Pleno.

Queda constancia de todas ellas en el expediente.

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2016

Por parte del Sr. Alcalde se procede a la lectura y exposición de la Cuenta General del ejercicio 2016, elaborada por la Intervención e informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de la Corporación el día 10 de junio de 2017, tal como prescribe el art. 212,2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez expuesta al público por el plazo de 15 días y 8 más, sin que se haya presentado reclamaciones algunas, el resumen de la Cuenta General del ejercicio 2016, es el siguiente:

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	301.468,70
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	254.787,81
RESULTADO PRESUPUESTARIO	46.680,89
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO ...	- 31.650,46

Código Seguro De Verificación:	irIEZn+Eelo/ilAqLZaX4A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Maria Rodriguez Aparicio - Secretaria Interventora Tesorera Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	25/10/2017 11:27:32
	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	25/10/2017 11:26:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/irIEZn+Eelo/ilAqLZaX4A==		



DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	15.030,43
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	
- Deudores pendientes de cobro	54.258,35
· De Presupuesto de Ingresos Corriente	32.039,19
· De Presupuesto de Ingresos Cerrados.....	20.184,50
· De otras Operaciones no presupuestarias.....	2.034,66
· Ingresos pendientes de aplicación	0,00
- Acreedores pendientes de pago	87.940,77
· De Presupuesto de Gastos Corriente	32.475,41
· De Presupuesto de Gastos Cerrados	42.891,34
· De Otras Operaciones no presupuestarias.....	12.574,02
· Pagos pendientes de aplicación	0,00
- Fondos Líquidos de Tesorería	555.729,31
- Remanente Líquido de Tesorería	522.046,89
- Saldos de dudoso cobro.....	7.067,97
- Exceso de financiación afectada.....	31.650,46
- Remanente para Gastos Generales	483.328,46

Tras su exposición, dicha Cuenta General queda aprobada por unanimidad

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra, D. Carlos Martínez Carrizo.

PREGUNTA.- Qué solución se va a adoptar con el problema de las termitas en la Iglesia.


Contesta el Sr. Alcalde que su intención es solicitar al Obispado que adopte las medidas oportunas, a través del cura. Hay nombramiento de un nuevo párroco y aún no ha llegado. Pues ya se verá qué dice el Obispado que es quien debe abordar el problema.

D. Emilio Martínez Nieto, considera que es deber de la Iglesia, porque son sus bienes.

D. José Ramón Martínez Pérez, opina que esa es la teoría, pero la realidad es que no ocupa de nada y todos los gastos se trasladan a los feligreses.

Tras una ardua discusión, se concluye que en caso de no hacer nada el Obispado, consignar en el Presupuesto General de 2018, una partida que permita abordar la actuación como defensa del patrimonio cultural de este municipio.

Y no existiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión y da por terminado el acto siendo las 12,40 horas, y con ella la presente acta de todo lo cual, como Secretaria certifico, con el VºBº del Sr. Alcalde, a fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación:	irIEZn+Eelo/ilAqLZaX4A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eva Maria Rodriguez Aparicio - Secretaria Interventora Tesorera Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	25/10/2017 11:27:32	
Observaciones	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	25/10/2017 11:26:35	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/irIEZn+Eelo/ilAqLZaX4A==			
		Página	2/2	